

ACTA N.05
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÑUÑO A

Fecha:	24/06/2025
Hora inicio:	10.08 HORAS
Hora término:	11.28 HORAS
Lugar:	Salón Concejo
Modalidad:	PRESENCIAL

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°62, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de dicha ley.

TEMAS PROPUESTOS:

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior.
- 2.- Presentación del Plan Comunal de Seguridad Publica.
- 3.- Presentación instrumento evaluación situacional.
- 4.- Varios

Se inicia el Consejo con la presencia del Sr. Alcalde Sebastián Sichel R., quien aprovecha la instancia de felicitar a la PDI por su aniversario.

1.- Aprobación del acta de sesión anterior.

Aprobada por unanimidad.
El Secretario Municipal lee lo indicado en la Ley 20.985, artículo 104-D, “.....de la convocatoria y celebración de la misma, los temas tratados y los acuerdos adoptados, si los hubiere”. Las actas son de acuerdos por lo tanto son más breves y no requiere que este todo el contenido en ella

2.- Presentación del Plan Comunal de Seguridad Publica.

Expone Carlos López, Director de Seguridad.

El Alcalde luego de la exposición agradece la colaboración de Carabineros, han bajado las cifras, -5%, pero no hay nada que celebrar, se debe continuar con el trabajo colaborativo. La nueva Central de Cámaras ubicada en Campos de Deporte y estará en operaciones en octubre o noviembre. Reitera que las cámaras en los paraderos son de responsabilidad del Ministerio de Transporte al igual que los cortes de calles, no son responsabilidad ni de Carabineros ni de la Municipalidad, todo viene desde la Delegación Presidencial.

Según lo solicitado por la concejala Verónica Chávez, el Alcalde solicita al Director de Seguridad y de Comunicaciones efectuar una campaña por redes sociales para que los vecinos y vecinas tengan claridad en lo referido a efectuar en forma correcta las denuncias, también en los Cesfam y Cecosf.

El Director de Seguridad indica que la aplicación Sosafe no es una aplicación para hacer denuncias. El Alcalde pide al Director que se revise en la aplicación que, aunque no es formal, se vea lo que indica la concejala Chávez para tener referencia de los lugares y otros a su vez indica la concejala Chávez que delincuentes ingresan a dicha aplicación y borran lo que informan los vecinos y vecinas o la intervienen, hacer más seguro el sistema.

3.- Presentación instrumento evaluación situacional.

Expone Francisca Vejar, Profesional de Seguridad Pública.

Ante una consulta de la consejera Tusnelda Urra, y la no presencia de un representante de la Delegación Presidencial en el Consejo de Seguridad, el Alcalde indica que solicitará un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica para hacer una doble reclamación, el cierre del estadio (institucional) y la no participación en el Consejo de ellos (legal) y emplazar a la Delegación Presidencial. También informa el Alcalde que se hará una carta para que la firmen entre todos, para presentar todas las inquietudes y externalidades y todo lo que produce el Estadio Nacional.

La concejala Chávez solicita iluminación para el paradero que esta a la salida del Metro del Estadio Nacional, es muy oscuro, mucha gente.

El Alcalde indica que de las obras que estaban comprometidas a la fecha no hay recepción final, por lo tanto, se iniciará el proceso de fiscalización.

El Alcalde levanta la sesión.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Según lo estipulado en el Artículo 104-D de la ley 20.965, párrafo final "...de la convocatoria y celebración de la misma, los temas tratados y los acuerdos adoptados, si los hubiere".



Acta Sesión Ordinaria N° 84 Consejo Comunal de Seguridad Pública

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	Ñuñoa		
Fecha	24-06-2025	Lugar	Municipalidad de Ñuñoa
Hora Inicio	10.00	Hora Término	

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Ñuñoa cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de secretario ejecutivo en Don: Carlos López

Temas de la sesión:

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior.
- 2.- Plan comunal de seguridad pública.
- 3.- Evaluación situacional.
- 5.- Varios.

Seguridad Publica donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Sr(a). SEBASTIAN SICHEL
Alcalde
Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). X
Representante
Delegación Presidencial

Sr(a). Verónica Chaves G
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). X
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). Rolando Contreras
REPRESENTANTE COSOC
Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). X
REPRESENTANTE COSOC
Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). Richard Biernoy Murgueta
Representante
Policía de Investigaciones
PDI Presidencia

Sr(a). Esteban Troncoso Pardo
Representante 18° Comisaría
Carabineros de Chile

Sr(a). Roberto Toledo
Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). MAJOR CARLOS DURÁN TÁEZ
Representante 33° Comisaría
Carabineros de Chile

Sr(a). X
Representante
Mejor Niñez

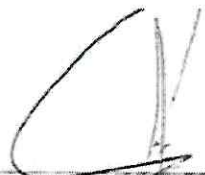
Sr(a). X
Representante
SENAME

Sr(a). X
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). Maria Elena Zúñiga
Representante
SENDA



Sr(a). Carlos López
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública



Sr(a). Guillermo A. REEVES IZARTE
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP



MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE _____

[illegible]

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Rolando Contreras	Representante Co Soc	Vice Presidente Seguridad		978074395	RolandoContrerasGomez@gmail.com
Richard Bienay A.	Bicamprovidencia PD	Jefe Bureau Providencia		966888255	Rbienay@investigaciones.cl
Juan Pablo Araya G.	Bicamprovidencia	Subjefe Oficina		995999081	javase@investigaciones.cl
Ruth Calumma	CAVD Niñoa	Coordinadora	Invitada	954338856	Rumunna@tinseppresidencia.gob.cl
Miguel Gallegos M.	CAVD Niñoa	Abogada	Invitada	956091910	Miguelgallegos@unsa.cl
Esteban Troncoso P.	Carabineros	Comisario		9-88089494	esteban.troncoso156@gmail.com
CRISTIAN TAURAN	CARABINEROS	PREFECTO(S)		984288772	TAVRA2000@gmail.com
CARLOS DURÁN F	CARABINEROS	COMISARIO		976685276	CARLOS.DURANT@CARABINEROS.CL
M ^{ca} Paz Angulo H.	Defensoría Pública	Coordinadora	Invitada	962388580	mpazangulo@nura.cl

